



Oficina Presupuestaria

Expediente 1559146F





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

Nº expediente: 1559146F -19/2023-GC

Procedimiento: Modificación de crédito por generación

Importe: 47.928,33 euros

Desde el Departamento de Servicios Sociales, mediante Acuerdo nº 46 de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2023, se ha solicitado a la Oficina Presupuestaria se proceda a la generación de crédito por los siguientes motivos:

"Visto que este municipio dispone de una Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de titularidad Municipal, autorizada e inscrita con el número ACD/9007 en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

Por Orden 4/2015, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, modificada parcialmente por Orden 3/2020.

Por Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2023, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 14/3/2023, núm. 955.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5/4/2023, se acordó solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Publica subvención en materia de atención y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, para el ejercicio 2023, para gastos de personal y gastos de mantenimiento de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Sagunto.

Se ha publicado en el DOGV de fecha 12/7/2023, Resolución de 3 de julio de 2023, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se conceden y se da publicidad a las subvenciones establecidas por Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en la que se concede al Ayuntamiento de Sagunto la siguiente subvención:

Beneficiari	Concedir personal	Concedir manteniment	Concedir total
Ajuntament de Sagunt	41.811,71 €	6.116,62€	47.928,33€

Visto que el art. 5 de la Orden 4/2015, establece los requisitos y obligaciones de los beneficiarios, indicando en su apartado 3 que, las entidades locales titulares de Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas deberán destinar, de sus recursos propios, la misma cantidad concedida en la subvención para mantenimiento,







AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DZ9M WZUD QLT2 KR9E



Oficina Presupuestaria

Expediente 1559146F





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

excluidos costes salariales. El incumplimiento de este requisito conllevará la minoración proporcional de la subvención concedida.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 5412 de 30 de junio de 2023, mediante la que se delega en la Junta de Gobierno Local, en su apartado 1.9, la solicitud, gestión, justificación y reintegro, y actos administrativos conexos en materia de subvenciones convocadas por otras Administraciones Públicas o entidades privadas."

- 2) Revisada la documentación que obra en el expediente del departamento de Servicios Sociales y se desprende que:
 - El objeto de esta resolución es conceder la subvención a las entidades relacionadas en el anexo I y por la cuantía que en el mismo anexo se determina, para actuaciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2023.
 - Las ayudas serán financiadas con cargo al programa presupuestario 313.20 «Drogodependencias y otras adicciones».
 - La finalidad de la línea de subvención S2099 (UPCCA) es la financiación de gastos corrientes de unidades de prevención comunitaria y programas de prevención.

Finalmente indicar que la presente subvención no estaba prevista en los ingresos del Presupuesto Municipal del año 2023.

Teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos, que no se van a realizar hasta el mes de septiembre sesión de la Junta General Local y que se precisa del crédito para poder seguir con los trabajos ya iniciados, se determina la urgencia de proceder a la modificación de crédito a la mayor brevedad.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se resuelve:

PRIMERO. –Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:







AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DZ9M WZUD QLT2 KR9E



El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt DVM 14/08/2023 OO NO 14/08/2023

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt W 21 Emilio Olmos Gimeno O P 21 Emilio O P 21 E

Oficina Presupuestaria

Expediente 1559146F





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

Anualidad 2023 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	PROYECTO
300	2310	12000	Sueldos del Grupo A1	41.811,71	
300	2314	22611	Programa Drododepenencias. Activ. de Prevención Comunitaria	6.116,62	2023/3/SSOCI/1
			TOTAL AUMENTOS	47.928,33	

Anualidad 2023 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria				
Org	Eco	Descripción	IMPORTE	PROYECTO
300	45006	Programa Drododepenencias. Activ. de Prevención Comunitaria	47.928,33	2023/3/SSOCI/1
		TOTAL FINANCIACIÓN	47.928,33	







AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DZ9M WZUD QLT2 KR9E